

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 20 de Agosto de 1958

Núm. 188

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para realizar obras de alcantarillado con cruce del Camino Vecinal de «Trobajo del Camino a Armunia», Km. 1, Hm. 2, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 11 de Julio de 1958.—El Presidente, José Eguiagaray.

2809 Núm. 1080.—42,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Paradaseca, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del citado término municipal correspondientes a los polígonos números 1 al 24 y del 48 al 51, de Campo del Agua, Veguellina, Villar de Aceiro, Porcarizas y Aire da Pedra, a fin de que puedan ejercer, en su caso, el derecho a reclamar sobre los datos que en ellas figuran.

León, 14 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

3169

Administración municipal

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

El día 22 de Julio último, hora de las veinte, desapareció del Valle de Valtabiernas, término de Secarejo, una yegua de propiedad del vecino de dicho pueblo, Severino García Díez, cuyas señas son: pelo castaño, una franja blanca desde las orejas al morro, todo lo largo de la cabeza, crin larga, cascos de adelante blancos; mide 1,45 metros, herrada de dos solamente.

Cimanes del Tejar, a 5 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Domingo Vaquero.

3114 Núm. 1081.—42,00 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Esta Corporación Municipal, debidamente autorizada para ello por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, abre concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, con la dotación anual de ocho mil pesetas, dos pagas extraordinarias y los demás emolumentos legales, bajo las siguientes

B A S E S

Primera.—Para tomar parte en este concurso se precisa: Ser varón, español, con edad comprendida entre los 25 y 45 años, tener buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional, no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio del cargo, y solicitarlo por instancia reintegrada y dirigida al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañando las certificaciones y documentos que acrediten poseer las circunstancias antes referidas, o bien obligarse a

presentarlos al serle notificada la propuesta del Tribunal para la adjudicación de la vacante.

Segunda.—Los concursantes, en el día, hora y lugar que señale el Tribunal, y que les será notificado personalmente, serán sometidos a un examen de aptitud consistente en dos ejercicios: Uno de escritura al dictado, durante diez minutos, y resolución de dos problemas aritméticos en el plazo de media hora; y otro ejercicio oral, consistente en contestar a dos preguntas del Tribunal, relativas a la forma de hacer una notificación, una citación y un requerimiento, y demás obligaciones del cargo de Alguacil y Portero de este Ayuntamiento.

Tercera.—El Tribunal calificador estará compuesto por el Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue; un representante del Profesorado local, y otro de la Dirección General de Administración Local, si fuera nombrado, y el Secretario de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del concurso, quienes, por votación, calificarán a los concursantes en cada ejercicio con la nota de «apto», o «no apto», no pudiendo pasar al segundo ejercicio el concursante que en el primero fuera declarado «no apto».

Cuarta.—Serán de aplicación a este concurso todas las normas del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias del mismo, en todo cuanto no se halle previsto en las anteriores bases.

Bembibre, a 11 de Agosto de 1958.—El Alcalde accidental, I. Rodríguez.

3168 Núm. 1082.—194,25 ptas.

Ayuntamiento de Castropodame

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza para la prestación personal y de transportes, y modificada la ya aprobada para la exacción de derechos y tasas sobre postes, palomillas, etc., se hallan expuestas al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, a partir del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Costropodame, a 14 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Pedro Mansilla. 3176

Administración de justicia

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 280 de 1956, a que me referiré recayó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Auto.—Juzgado Municipal número uno de León, a uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León, dijo: Se otorgan a la penada María González Ruiz, los beneficios de remisión condicional de la pena que se deja hecho mérito, quedando sin efecto la misma en cuanto a su cumplimiento, notificándose el presente al Ministerio Fiscal y condenada. Así lo acordó y firma S. S.^a de que doy fe.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a la penada María González Ruiz, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez Berrueta. 3100

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 66 de 1958, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de León, a veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta-Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, visto el precedente juicio de faltas número 66 de 1958 contra Victorino Villagrà Martínez, de 28 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de Jerónima, natural de León y residente en el mismo, cuarta travesía de San Mamés, núm. 15,

según denuncia formulada por Luis Hernández Gil, de 34 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Hipólito y de Felicísima, natural de Villabona (Oviedo) y vecino de León, calle de San Francisco, por supuesta falta de lesiones, y.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Victorino Villagrà Martínez de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando de oficio las costas causadas. Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma a los denunciante y denunciado, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Mariano Velasco.—Visto bueno: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez-Berrueta. 2999

Ofrecimiento de acciones

Por medio del presente que se publica en méritos del sumario número 135 de 1958, sobre lesiones y violación, que se sigue en este Juzgado, se ofrecen las acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre de María del Carmen Losada Sanjurjo, Valentín Losada, que se encuentra en ignorado paradero.

León, 8 de Agosto de 1958.—(Firmas ilegibles). 3125

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez de Instrucción del núm. 1 de León, en sumario que instruye con el núm. 116 de 1958 sobre hurto, por medio de la presente, se cita a los perjudicados D. Abilio Cayetano Joroba, D. Ernesto Baz Rodríguez y D. Marcelino Benito Pérez, domiciliados últimamente en San Andrés del Rabanedo (Cerámica Covadonga) hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de quinto día comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración en dicha causa y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de E. Criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les tendrá por ofrecido dicho procedimiento.

León, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Facundo Goy. 3150

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Tomás Villar López, de vein-

te años de edad, soltero, natural de Benejiles (Zamora), vecino que fué del pueblo de Veneros (León), cuyo actual paradero se desconoce, para que cumpla el arresto de treinta días que le fué impuesto en juicio de faltas por hurto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado de Paz de Boñar.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en Boñar a trece de Agosto de 1958.—El Juez de Paz, L. Revuelta.—El Secretario, Manuel García. 3160

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Infanzones

Anuncio de subasta de pastos

El próximo día 31 de Agosto, a las 12 horas, tendrá lugar en la casa de Concejo de Vega de Infanzones, por segunda vez, la subasta-arriendo de los aprovechamientos de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, por pujas a la llana, pudiendo tomar parte cuantos ganaderos les interese.

Para tomar parte en dicha subasta es requisito indispensable depositar el 10 por 100 del tipo lijado.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Vega de Infanzones, 18 de Agosto de 1958.—El Jefe de la Hermandad, G. Rodríguez.

3186 Núm. 1079.—49,90 ptas.

Comunidad de Regantes de Villahibiera

(LEÓN)

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a Junta General Ordinaria que se celebrará en el local de costumbre, el día 7 del próximo Septiembre, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.—Examen y aprobación de la Memoria general.

3.—Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1957.

4.—Elección de Presidente de la Comunidad, y de dos Vocales del Sindicato.

5.—Examen y aprobación del presupuesto para el año 1959.

6.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villahibiera, 2 de Agosto de 1958.—El Presidente, Camilo Fernández.

3071 Núm. 1078.—76,15 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial